



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC: 0048321/2012



VISTO:

El pedido de Carga Anexa del Dr. Eduardo Sota en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" elevado por la Dirección de la Escuela de Historia. Y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Eduardo Sota revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, a cargo de la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación con vencimiento de designación del 31 de marzo de 2013;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

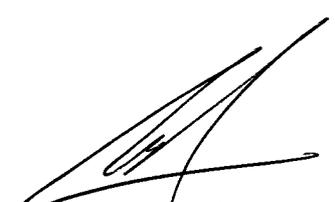
ARTÍCULO 1º. Disponer que el Dr. Eduardo Sota, legajo Nro. 27.337, cumpla funciones docentes en la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2013 como Carga Anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, a cargo de la cátedra de "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. 4

RESOLUCIÓN N° 334

PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TAVIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES